



# GOBIERNO DE TODOS



**SEAFI**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOSE DE GASTOS

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SEAFI0301.AG/2761/2025
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Asistencia a la Cuadragésima Novena Reunión Ordinaria del Comité del SEAFI

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
22	12	2025

<b>NOMBRE</b>	Edgar Alejandro Alfaro Morales	<b>FECHA DE SALIDA</b>	18/12/2025	<b>DESTINO</b>	CAMPECHE	<b>No. DE EMPLEADO</b>
<b>PUESTO</b>	Subdirector de la Plaza de Cobro del Puente La Un	<b>FECHA DE RETORNO</b>	18/12/2025	<b>MONTO TOTAL</b>	\$792.00	22243
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Asistencia a la Cuadragésima Novena Reunión Ordinaria del Comité del SEAFI					

### DESGLOSE DE EGRESACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	4708	18/12/2025	RTO840921RE4	RESTAURANTES TOKS	\$237.00
VIATICOS	Alimentación	2	22/12/2025	OLT1204245G7	OPERADORA LT	\$693.00
						<b>TOTAL: \$ 930.00</b>

### INFORMA

**Edgar Alejandro Alfaro Morales, Subdirector de la Plaza de Cobro del Puente La Un.**

Accepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

### VO.BO.

**L.A. Gludivina Del Rocio Arevalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.**

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

### AUTORIZA

**Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.**

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020